



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PRES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 085-2020-GR-GR PUNO

PUNO, 28 FEB 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 109-2020/GR-PUNO-GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, sobre conformación de Comité Evaluador para el Concurso de Planes de Negocio PROCOMPITE 2020 del Gobierno Regional Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N. 29337, se establecen disposiciones para apoyar la competitividad Productiva, con el objetivo de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de las cadenas productivas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprobó el reglamento de la Ley N° 29337 Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, el cual establece los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución, evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva a que se refiere la ley citada en el considerando precedente;

Que los numerales 9.4 y 9.5 del artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 29337, aprobado por el decreto supremo N° 103-2012-EF, establecen: "9.4 La PROCOMPITE autorizada se implementará mediante concurso, para lo cual el Gobierno Regional o Gobierno Local respectivo, dispondrá la conformación de un Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que participarán de la convocatoria, el cual estará integrado por: - El Jefe del área de desarrollo económico o quien haga sus veces, quien lo preside. - El Jefe del área de desarrollo social o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario Técnico. - Un representante de los productores organizados de la zona. - Para las PROCOMPITE de la Categoría B, se incluirá a un profesional con experiencia en proyectos de inversión. En el presente caso, el Presidente del Comité Evaluador tendrá voto dirimente. 9.5 Son funciones del Comité Evaluador: - Revisar, evaluar y seleccionar las Propuestas Productivas. - Presentar al Gobierno Regional y Gobierno Local la relación de Propuestas Productivas seleccionadas para su aprobación.";

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ha emitido el documento visto, de fecha 06 de febrero del 2020, dirigido a la Gerencia General Regional, con el siguiente contenido: "...Por intermedio del presente documento, hago alcance de los nombres del comité evaluador para el próximo concurso de Planes de Negocio PROCOMPITE... los cuales tomarán funciones representativas y de apoyo al equipo técnico en la evaluación, calificación y





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 085-2020-GR-GR PUNO

PUNO, 28 FEB 2020

proclamación de ganadores del concurso de acuerdo a los procedimientos estipulados de acuerdo a la ley PROCOMPITE N° 29337 para llevar el concurso de las propuestas productivas del PROCOMPITE-2020... solicitamos proyección de la resolución ejecutiva para llevar de este concurso, que es muy esperado por los productores de nuestra región Puno.", y

Estando al Oficio N° 109-2020/GR-PUNO-GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Evaluador para el Concurso de Planes de Negocio PROCOMPITE 2020 del Gobierno Regional Puno.

PRESIDENTE:	ZULEYKA ZOILA PALACIOS CANO Gerente Regional de Desarrollo Económico
SECRETARIO:	WALTER PAZ QUISPE SANTOS Gerente Regional de Desarrollo Social
MIEMBROS:	CELSO CHAMBILLA SANDIA Profesional Especialista en Proyectos de Inversión JUAN PEDRO FREDES PINEDA Representante de los Empresarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Evaluador constituido a través del artículo precedente, tiene las funciones siguientes:

- Revisar, evaluar y seleccionar las propuestas productivas.
- Presentar al gobierno regional la relación de propuestas productivas seleccionadas para su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTÍN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)

